



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. DIPUTADAS ALBA CRISTINA COB CORTÉS, CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA Y LARISSA ACOSTA ESCALANTE. - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO

En fecha 26 de septiembre del año 2023, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 677, por el que se crea el Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.

Las integrantes de esta Comisión de Postulación, en el trabajo de estudio y análisis para otorgar el mencionado reconocimiento, tomamos en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión del Pleno de fecha 13 de diciembre del año 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo segundo del Decreto antes mencionado, se designaron a las suscritas diputadas como integrantes de esta



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

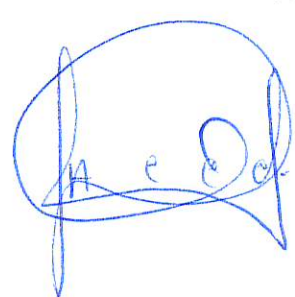
Comisión de Postulación “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, creada para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.



SEGUNDO. En fecha 19 de febrero del año en curso, se aprobó la convocatoria por el Pleno dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media superior y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren ser merecedoras de dicho reconocimiento, correspondiente al año 2025, que hayan logrado superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.



TERCERO. En respuesta a la convocatoria antes señalada, se recibieron las siguientes propuestas:

- 
1. Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos, propuesta por el Historiador José Iván Borges Castillo, en su carácter de presidente de la Unión de Escritores comunitarios en Yucatán.
 2. Sofía Eli Morán Mena, como coordinadora de juventudes en Va por
- 



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

la tierra, se propuso a sí misma.

3. Dra. Sandra Noemí Peniche Quintal, propuesta de manera conjunta por María Eugenia Núñez Zapata de AMISY Yucatán, Yndra Sandoval Sánchez de Fuerza Política Feminista toda México y la Mtra. Amelia Guadalupe Gómez Sosa de UNASSE, A.C.

En los documentos que acompañaron, resaltaron los logros, acciones y situaciones de resiliencia por parte de las mujeres a las cuales consideran idóneas para recibir el reconocimiento que en este caso se analiza.

Con base a la documentación y el consenso de quienes integramos este órgano legislativo, hemos tenido a bien revisar y tomar una decisión respecto a aquella candidata que represente, por sus aportaciones, los objetivos del otorgamiento a su favor de este reconocimiento de la soberanía.

Ahora bien, en los antecedentes mencionados, las diputadas integrantes de esta comisión postulante, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Nuestra entidad ha sido cuna de grandes personajes femeninos que han dado lucha incansable para obtener el reconocimiento de sus derechos humanos, esta lucha ha permeado sus trabajos, recalcando de esta manera la importancia de la presencia de este género en todas las actividades sociales, económicas, culturales, familiares, entre otras.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este tenor, se destaca a la ilustre yucateca Elvia Carrillo Puerto¹, la cual fue electa Diputada al Congreso de Yucatán en el año de 1923, siendo la primera mujer diputada en toda la historia de nuestro país y tres décadas antes lo logró que la mujer tuviera el derecho de votar. Lo que distinguió a esta gran mexicana, fue su incansable deseo y creencia, de que las mujeres en México, tenían que alcanzar los derechos políticos para votar y ser votadas.

Cabe señalar que, al inicio de la segunda década del siglo pasado, Elvia Carrillo luchó en contra del sistema oligárquico existente en aquella época y lo hizo, a lado de su hermano, un activo y muy reconocido político yucateco, ex gobernador de Yucatán, Don Felipe Carrillo Puerto.

A principios de 1922, envió al Congreso Local un memorial firmado por cientos de mujeres, sustentando el derecho al sufragio femenino, pero los entonces diputados, resolvieron ignorar la Iniciativa de doña Elvia. Es por ello, que Elvia Carrillo decidió hablar con su hermano, el entonces Presidente del Partido Socialista del Sureste y Gobernador del Estado, para convencerlo de la importancia de reconocer el sufragio de la mujer. Su petición fue atentamente escuchada, por lo que meses después, una mujer fue incluida como la primera mexicana candidata a una regiduría en el Ayuntamiento meridano que iniciaría funciones en el año de 1923, ella fue Rosa Torres González.

Posteriormente, Elvia Carrillo resultaría electa para ocupar también el cargo de diputada por el distrito de Izamal, en la vigésima octava Legislatura local. Fue precisamente en esos años cuando el movimiento femenino por tanto

¹ Dictamen por el que se crea el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto, del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. https://congresoyucatan.gob.mx/storage/uploadCey/226cf0_26-05-23%20DICTAMEN-ELVIA%20CARRILLO.pdf



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

tiempo impulsado, experimentó un mayor dinamismo, convirtiéndose Yucatán, en el primer Estado que reconoció el sufragio femenino, tanto en el ámbito municipal como estatal.

En el ámbito federal, encontró condiciones propicias para volver a presentar su candidatura a una diputación, en este caso, federal, por el distrito IV de San Luis Potosí. El Diario de los Debates de la Cámara de Diputados consigna que el Colegio Electoral de la XXXII Legislatura recibió el paquete electoral correspondiente al IV distrito de San Luis Potosí, conteniendo: *“un bulto forrado de manta; oficio, con anexo y minuta del procurador general de la república; escrito de la señora Elvia Carrillo Puerto; oficio de la secretaria de Gobernación”*.² Con el argumento de que la Ley Electoral de junio de 1918 establecía que sólo los hombres eran elegibles a cargos de representación popular, el 19 de agosto, el Colegio Electoral aprobó la elección de la fórmula Galván-Vázquez, sin considerar que la mayoría de votos la había obtenido la fórmula femenina. En aquella ocasión, Elvia Carrillo Puerto se quedó en la puerta del Congreso, sin poder ejercer el cargo para el cual había sido electa.

El largo y sinuoso trayecto entre el activismo social en favor de las mujeres y la organización política en pos del sufragio y la igualdad de derechos, tomó a Elvia Carrillo 15 años recorrerlo, secuela de avances y tropiezos que la llevaron a madurar en su condición feminista.

Como encargada principal de organizar tres Congresos de Mujeres Obreras y Campesinas por parte del Partido Nacional Revolucionario, fue una de las participantes y promotoras de la liga feminista “de masas” que se convertiría en el Frente Único pro Derechos de la Mujer, una organización que

² Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, 16 agosto 1926.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

unificó el movimiento de mujeres, sin importar la ideología que profesaran. Un Frente que jugaría un papel muy importante en la lucha por la obtención del voto femenino.

Posteriormente, en 1952 recibió del gobierno las condecoraciones de Veterana de la Revolución y al Mérito Revolucionario, que como resultado de su incansable lucha se tenía bien merecidas, después de toda una vida dedicada a la lucha por los derechos de las mujeres.

Su mejor premio, se materializó el 17 de octubre de 1953, fecha en que se vio cristalizado todo su esfuerzo, con la entrada en vigor del decreto que ordenaba la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, incluyendo el derecho universal de la mujer para votar y ser votada.

Elvia Carrillo Puerto dejó como legado, más de 50 ligas feministas decididas a continuar con su lucha a favor de las mujeres. La lucha por los derechos de la mujer es continua y beneficia a toda la población. Nunca dejarse vencer y luchar por cada una de las cosas en las que creemos, es una de sus grandes enseñanzas. El mejor reconocimiento al paso del tiempo.

Por toda esta historia de lucha, Elvia Carrillo Puerto, es considerada una mujer resiliente. Su vida da cuenta de la capacidad que tuvo para superar desafíos y salir adelante. A su vez, representa una fuente de inspiración para otras mujeres para no dejarse vencer y por lo contrario, luchar hasta alcanzar nuestras metas y propósitos.

Recordemos que la resiliencia se refiere, a la capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos. En este sentido, aduce a la capacidad de enfrentar, superar y aprender de las



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

adversidades. Implica adaptarse de manera positiva a situaciones difíciles o traumáticas. Cultivar la resiliencia implica desarrollar habilidades emocionales, sociales y cognitivas para afrontar los desafíos de la vida.

En este contexto, resulta fundamental para la historia de nuestro país que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres resilientes que por su trayectoria hayan destacado en la lucha social y política a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género. Gracias a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, hoy las mujeres pueden ser representantes electas y ejercer cargos públicos de alta responsabilidad.

Por lo anteriormente vertido, es como este H. Congreso del Estado creó el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, para reconocer y premiar a las mujeres yucatecas que lograron superar adversidades estructurales y salieron fortalecidas al haber reaccionado de una manera constructiva y positiva su entorno, superando el desaliento para salir adelante, y a partir de esta experiencia, trabajar en favor de otras mujeres, sus derechos humanos y la igualdad de género a través de su participación en la vida política y la lucha social.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

SEGUNDA. Ahora bien, para cumplimiento de lo estipulado en el multicitado Decreto de creación del reconocimiento, esta Comisión de Postulación realizó el análisis correspondiente para obtener este producto legislativo con base en los siguientes aspectos y métodos:

1. Se revisaron los términos de la convocatoria publicada el 21 de febrero del año 2025, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

2. Se señalaron algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las acciones, logros y reconocimiento de cada una de las candidatas propuestas.

3. Se convinieron las delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán".

4. Se condujo el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como las acciones y el trabajo de las candidatas a recibir este reconocimiento de gran importancia para la lucha feminista a nivel local y nacional.

5. Asimismo se reflexionó sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir a la beneficiaria del reconocimiento "**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**" para el presente año 2025, siendo éstos las acciones y disciplina con la que se ha dedicado cada candidata, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

creaciones, las situaciones de resiliencia que desarrolló y los logros durante su vida en los temas esenciales que dieron motivo y creación al reconocimiento

Es así que, después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de las candidatas propuestas a recibir el reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por lo que las diputadas integrantes de esta comisión dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular para recibir tan honorífico reconocimiento, a la **Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos**, por su invaluable legado en la educación y defensa de la cultura en Yucatán.

TERCERA. En este sentido, podemos destacar que la trayectoria de la Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos se erige como un testimonio elocuente del compromiso y la pasión por el servicio a la comunidad. Su vida, tejida con los hilos de la educación, la agronomía, la defensa de los derechos y la promoción cultural, dibuja el perfil de una mujer excepcional que ha dejado una huella imborrable en Yucatán.

Sus raíces se hunden en la tierra fértil de la educación, donde inició su camino como Profesora de Educación Básica por el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio. Su vocación la llevó a trascender las aulas, fundando la Escuela Secundaria No. 16 “Dr. Jaime Torres Bodet” en Muna, Yucatán, un faro de conocimiento que iluminó la vida de innumerables jóvenes.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Su sed de saber la impulsó a explorar los secretos de la tierra, convirtiéndose en Agrobióloga por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Este conocimiento, lejos de quedar relegado a los libros, se transformó en una herramienta para empoderar a las mujeres campesinas, defendiendo sus derechos ejidales con fervor y determinación.

La pluma se convirtió en su aliada, plasmando en letras la historia y la esencia de su pueblo. Como escritora y cronista de la Villa de Muna, legó la invaluable monografía “Munha Monografía y Síntesis Histórica del Pueblo de Muna”, un tesoro que resguarda la memoria colectiva.

Su compromiso con la cultura se manifestó en su gestión como Regidora de Cultura y Educación de Muna (2012-2015), un período en el que impulsó la construcción de la Casa de la Cultura “Prof. Fidel Quintal Martín”, un espacio para el encuentro y la expresión artística.

Su liderazgo trasciende los cargos públicos, arraigándose en el tejido social. Como parte del grupo de mujeres campesinas Mun-Ha y Presidenta de la Fundación Leopoldo Arana Cabrera, ha sido una voz incansable en la lucha por la igualdad y el bienestar de su comunidad.

Su visión pionera la llevó a fundar la Unión de Escritores Comunitarios de Yucatán y la Asociación de Cronistas e Historiadores de Yucatán, sembrando las semillas de la creación literaria y la preservación de la memoria histórica.

En resumen, la Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos es un faro que ilumina el camino de la educación, la defensa de los derechos y la promoción cultural en Yucatán. Su legado, labrado con esfuerzo y pasión, perdurará como



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

un ejemplo inspirador para las generaciones venideras.

Por consiguiente, y atento a las consideraciones referidas de la ciudadana propuesta, sobresalen en su vida personal, social y académica, muestras inequívocas del empoderamiento de las mujeres; por tanto, como integrantes de esta Comisión nos permitimos resaltar en el presente dictamen, la idoneidad para otorgar el reconocimiento respectivo **“Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”**, a la:

Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos

Por su destacada labor y acciones en pro de otras mujeres, en la defensa de los derechos humanos y la cultura yucateca, a través de su participación en el magisterio, los derechos ejidales de las mujeres, la escritura, la vida política, y la lucha social.

El dictamen que hoy se aprueba reúne los elementos objetivos y subjetivos que nos hacen elegir a la Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos como beneficiaria del Reconocimiento “Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2025.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento “**Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos** por su destacada labor y acciones en pro de otras mujeres, en la defensa de los derechos humanos y la cultura yucateca, a través de su participación en el magisterio, los derechos ejidales de las mujeres, la escritura, la vida política y la lucha social.

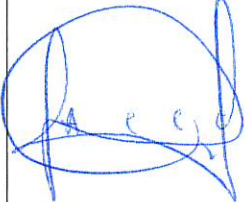
Artículo Segundo. Hágase del conocimiento a **Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos** su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne en la fecha y hora que para tal fin acuerde el Pleno de la soberanía, a recibir el reconocimiento respectivo.

Transitorio

Artículo único.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS 24 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “ELVIA CARRILLO PUERTO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
PRESIDENTA	 DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS		



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

CARGO	NOMBRE	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA
VICEPRESIDENTA	 DIP. CLAUDIA ESTEFANÍA BAEZA MARTÍNEZ		
SECRETARIA	 DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.		
SECRETARIA	 DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA		
VOCAL	 DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE		

Esta hoja de firmas pertenece al Dictamen que contiene el Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado otorga el reconocimiento "Elvia Carrillo Puerto del Honorable Congreso del Estado de Yucatán" 2025, a la Mtra. Violeta Asunción Arana Villalobos

